

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA
CONTRATO “ESM CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION RETIRO ADENTRO II”
DEL PROCESO N°. BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-007

En Ciudad de Esmeraldas a los 20 días del mes de julio de 2020, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva de servicios, por una parte, la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP – Unidad de Negocios Esmeraldas, el Ing. Arturo Fernández Zambrano y el Ing. Víctor Bravo Vera en calidad de Administrador del Contrato y Delegado Técnico del Proceso No. BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-007, al que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “CNEL EP”; y, por otra parte el señor Ing. Wilson Klever Iza Gualoto., en calidad de Contratista Consultor, quien para efectos de la presente acta se denominará como “EL CONTRATISTA”.

La presente acta está contenida en los términos siguientes:

ANTECEDENTES. -

El presente informe corresponde a lo que se contrataron mediante Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-007, cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION RETIRO ADENTRO II según las características y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR SIN IVA
‘ESM CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION RETIRO ADENTRO II’	USD 79.607,66

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1 **Resolución No. CNELEP-0307-2019** de fecha 9 de octubre de 2019, mediante la cual la máxima autoridad Sr. Mgs. Víctor Gilberto Angulo Quiñonez: Autorizar el inicio del proceso de No. BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-007 para el “ESM CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION RETIRO ADENTRO II”.
- 1.2 **Informe de Disponibilidad Presupuestaria** mediante fecha 22 de julio del 2019, donde se indica que existe disponibilidad en la partida presupuestaria No. 7260 para el “ESM CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION RETIRO ADENTRO II”. Dicho documento fue aprobado por la dirección Financiera de Oficina Central.
- 1.3 **Contrato BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-007** celebrado el 25 de octubre del 2019, entre la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE

f
S

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ELÉCTRICIDAD, CNEL EP. Unidad de Negocio Esmeraldas, y Ing. Wilson Klever Iza, donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de servicios de Construcción de Obra a es de 60 días, contados a partir de la entrega del anticipo.

1.4 El **Administrador** de este contrato es el Ing. Luis Arturo Fernández Zambrano.

1.5 El **Delegado Técnico** Ing. Víctor Bravo Vera designado por la máxima autoridad Mgs. Víctor Gilberto Angulo Quiñonez, a través de **Memorando Nro. CNEL-ESM-ADM-2020-0023-M**.

1.6 **Forma de pago:** CLAUSULA TERCERA. – PRECIO

Se otorgará un 50% en calidad de anticipo.

Los pagos se liberarán:

40% Planilla 1 con un avance físico del 65%

40% Planilla 2 Con un avance físico del 90%

20% Planilla 3 Con un avance físico del 100%

- Contrato **BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-007** que tiene por objeto "ESM CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION RETIRO ADENTRO II"

DESCRIPCION	VALOR	IVA	TOTAL
MONTO DEL CONTRATO	79.607,66	9.246,08	88.853,74
PLANILLA 1	31.843,06	3.698,43	35.541,49
PLANILLA 2	31.843,06	3.698,43	35.541,49
PLANILLA LIQUIDACION	14.461,93	1.669,02	16.130,95

VALOR ANTICIPO (50%)	39.803,83
VALOR DE PLANILLA 1 AMORTIZAR SIN IVA (20%)	15.921,53
VALOR DE PLANILLA 2 AMORTIZAR SIN IVA (20%)	15.921,53
SALDO AMORTIZAR LIQUIDACION SIN IVA (10%)	7.960,77

Una vez que con fecha 27 de diciembre del 2019 fue entregado el informe de liquidación del contrato BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-007 que tiene por objeto "ESM CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION RETIRO ADENTRO II", cabe indicar que los servicios de la



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Construcción fueron recibidos a entera satisfacción de CNEL EP cumpliendo con la normativa legal vigente del objeto del contrato.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -

Plazo: La fecha prevista de terminación de la totalidad de la fiscalización es de 60 días calendarios.

Fecha de Inicio del plazo del contrato el inicio de la obra es a partir del pago del anticipo, misma que fue el 7 de noviembre del 2019.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: la fecha de terminación es el 07 de enero del 2020.

Fecha de recepción de liquidación: El informe de la planilla de liquidación fue entregado el 27 de diciembre del 2019.

Multas: en el contrato BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-007, el contratista no ha incurrido en mora alguna, por ende, no es objeto de sanción o multa de ningún tipo.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De acuerdo a LA CLAUSULA TERCERA. - PRECIO, la Liquidación Definitiva del BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-007, que es la siguiente:

MONTO DE LA ENTREGA DE LIQUIDACION DEFINITIVA DEL CONTRATADO US\$ 78.148,05, sin IVA del cual se efectuará los descuentos, anticipo e impuestos de la ley.

Se deja en claro que NO existe ningún valor a pagar al contratista con la firma del ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, la totalidad fue cancelada con la finalidad del ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.

Cuarta: DE LA GARANTÍAS

Garantía Fiel Cumplimiento: póliza n° 1066275, estuvo vigente hasta el 15 febrero del 2020

Garantía de buen uso de anticipo: Póliza N° 1066276, está vigente hasta el 17 de octubre del 2020, es devengada el anticipo al 100%

Garantía Técnica para Equipo y Materiales: Previo a la suscripción del contrato, la Garantía fue presentada oportunamente con el respectivo reconocimiento de firma y rubrica del Contratista, y protocolizada ante Notaria Público al departamento Jurídico de CNEL EP de Negocio Esmeraldas, "y que por lo tanto, garantiza su funcionamiento adecuado por un plazo el DIEZ AÑOS a partir de la fecha de Recepción Provisional de la Obra"

Devolución de las Garantías: La Garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido al contrato.



Sexta: DE LA ACEPTACIÓN:

El contratista acepta su entera conformidad y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP no debe valor alguno o más de los aquí cancelados, por concepto de la ejecución de la obra objeto del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-007, cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION RETIRO ADENTRO II**, por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el Administrador del Contrato y el Delegado Técnico designado, declara que han verificado y corroborado pormenorizadamente la obra que se entrega mediante la presente acta, y que la misma se encuentra en el estado en que corresponde conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente acta de entrega-recepción, se recibe definitivamente la obra del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-007, cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION RETIRO ADENTRO II**

Las partes suscriben este documento en cuadro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.



Ing. Luis Arturo Fernández Zambrano
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-007



Ing. Wilson Klever Iza Gualoto
CONTRATISTA
Ruc. 1716578032001



Ing. Víctor Bravo Vera
DELEGADO TÉCNICO CNEL EP